



Exp. 1547/2021

DECRETO

Visto el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de septiembre de 2021 por el que se aprueban las Bases Regulatoras de los Premios al Rendimiento Académico, estableciendo un plazo de presentación de solicitudes por parte de las personas interesadas desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP hasta el 1 de octubre de 2021.

Visto que en fecha 1 de octubre, último día de plazo para la presentación de solicitudes únicamente se han presentado dos solicitudes para optar a los premios.

Visto el informe FAVORABLE de la Secretaria-Interventora Accidental, en ausencia de la Jefa del Servicio de Régimen Interior n.º 2021-0772 de fecha 1 de octubre de 2021,

RESUELVO

PRIMERO.- Que se prorrogue el plazo para la presentación de solicitudes para optar a los Premios al Rendimiento Académico hasta el día 13 de octubre de 2021.

Documento firmado electrónicamente.

